



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.

DIDAI/SUB-06-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-06-2022

SIAD No:

597100

Fecha del Nombramiento:

12/01/2022

Fecha de entrega del Informe:

20/01/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LIC. YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA -DIPLAN-

Tipo de Auditoría:

Entrega y Recepción del cargo de Directora

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 DE 1

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME EJECUTIVO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
ENTREGA DE CARGO DEL DIRECTOR EN FUNCIONES Y SUBDIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-

GUATEMALA, ENERO 2022



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría DIDAI/SUB-06-2022 de fecha 12 de enero de 2022, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de Director en funciones y subdirector de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones de director en funciones saliente, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos

Intervención en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero – Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...”, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0664-2022, de fecha 10 de enero del 2022, se procedió a rescindir, por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-DIPLAN-2-2020, de Luis Alfonso Rodas Guzmán, Subdirector Ejecutivo IV, quien a su vez por medio del Acuerdo Ministerial No. 412-2021 de fecha 04 de enero de 2021, fungía como Director en funciones de la -DIPLAN-, a partir del 05 de enero de 2021.

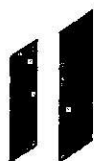
De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-700-2021 de fecha 12 de enero de 2022, y contrato No.022-DIPLAN-2-2022, fue nombrada como directora de Planificación Educativa la Licda. Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, a partir del 13 de enero de 2022.

En Acta No. DIDAI-597100-1-2022, de fecha 18 de enero de 2022, del libro de Actas número L2 53079, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el punto Quinto se indica lo siguiente: Se verificó físicamente que cuentan con un libro de actas de hojas movibles a cargo de la Dirección de Planificación Educativa, con número de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas L2 47487 de fecha 12 de noviembre de 2019, con el último folio utilizado No. 754 de 1,100, además de otros libros de uso administrativo y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección de Planificación Educativa, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 105.

Los arqueos de valores, corte de caja a la presente fecha, los movimientos del Fondo de la Dirección de Planificación Educativa denominado Fondo Rotativo Interno DIPLAN, y según libro de hojas movibles de bancos y conciliación bancaria con registro No. L2 24190 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el veintitrés (23) de marzo de dos mil catorce (2014), presentan al 13 de enero 2022, saldo de (Q. 0.00)

Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 361600723-1 denominada “Fondo Rotativo Interno DIPLAN”, para el 13 de enero de 2022, no presenta movimientos, contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher de 277, correlativos del 624 al 900.

Intervención en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



Se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de diciembre 2021, según forma 200 "A" 3, Caja Fiscal de egresos por un valor de egresos de cincuenta mil quetzales exactos (Q 50,000.00), saldo del mes anterior de cuarenta y un mil doscientos cuarenta y dos quetzales con 42/00 (Q 41,242.42) e ingresos del mes por ocho mil setecientos cincuenta y siete quetzales con 58/00 (Q 8,757.58) de la cuentadancia No. 01-4-10

Se realizó arqueo de cupones de combustible con la siguiente existencia: 21 cupones de cincuenta quetzales (Q 50.00) para un valor total de mil cincuenta quetzales exactos (Q 1,050.00), con rangos del 2462204 al 2462224, 02 cupones de cien quetzales (Q 100.00) para un valor total de doscientos quetzales exactos (Q 200.00), con rangos del 2462343 al 2462344. En total cuentan con una existencia de Q 1,250.00 en cupones de combustible.

El Coordinador Administrativo Financiero presentó el inventario físico del ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- DIPLAN a través de oficio AF-71-2022, Inventarios DIPLAN, el 05 de enero de 2022, por un valor de noventa y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta quetzales con 37/00 (Q 95,345,980.37), según FIN-01.

El mobiliario y equipo que estuvo bajo el resguardo del Licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director de Planificación Educativa en funciones saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de bienes inventariados en los números 118, 119, 120, 121, 122 por la cantidad de un millón ciento veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco quetzales con 25/00 (Q 1,124,635.25), de los cuales fueron cargados a la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro en las tarjetas Nos. 122, 123 y 124 por la cantidad de novecientos mil quinientos dieciocho quetzales con 35/00 (Q 900,518.35), debido a que la diferencia por la cantidad de doscientos veinticuatro mil ciento dieciséis quetzales con 90/00 (Q 224,116.90) se le dará trámite de baja y un (01) vehículo oficial con placas O-898BBH que se trasladará a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- las tarjetas quedan pendientes de ser firmadas por la Directora entrante.

El Coordinador Administrativo; presentó a través del oficio DIPLAN D-236-2022 y un CD el detalle al 13 de enero de 2022, misma que compartió de igual forma a la directora entrante, sobre los compromisos pendientes que afectarían el presupuesto de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para el 2022, por la cantidad de treinta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos veinticinco quetzales con 15/00 (Q 33,376,925.15) que corresponden al año 2021.

Intervención en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



De igual forma presentó el listado de obras el Coordinador Administrativo Financiero al 13 de enero de 2022, sobre las obras de arrastre al 31 de diciembre de 2021, que podrían afectar el presupuesto del 2022, siendo las siguientes: 1. Contrato/ Convenio No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-02-2021, con el Acuerdo Ministerial 2952-2021 por la construcción del Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Departamento de Jalapa, San Pedro Pínula por la cantidad de veinticinco millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 97/00 (Q 25,632,435.97) 2. Contrato/ Convenio No. OBRAS-KFW-PROEDUC-V-01-2021, con Acuerdo Ministerial 2953-2021 por la construcción del Instituto Nacional de Educación Diversificada en el Departamento de Huehuetenango, Jacaltenango, Pre compromiso por la cantidad de veintidós millones cuatrocientos treinta y un quetzales con 28/00 (Q 22,000,431.28).

Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, mediante correo de fecha 13 de enero de 2022, indica que cuentan con tres (3) expedientes correspondientes a dos por demandas laborales ordinarios a nombre de Evelyn Patricia Rodríguez Acevedo, otro a nombre de Ofelia Marisol Cuevas Figueroa y uno a nombre de Miguel Antonio Reyes Ventura, por reinstalación, conflicto colectivo Económico Social.

El Coordinador Administrativo Financiero mediante oficio DIPLAN D-236-2022, de fecha 14 de enero de 2022, indica que actualmente cuentan con treinta y tres (33) servidores públicos bajo el renglón presupuestario 011, cinco (05) bajo el renglón presupuestario 022, diecinueve (19) bajo el renglón presupuestario 081 y diecinueve (19) personas bajo el subgrupo 18. Tanto el personal del renglón 081 como el subgrupo 18 son pagados con Fondos Externos.

Según oficio No. DIPLAN-A-230-2022 de fecha 14 de enero de 2022, la Directora de Planificación Educativa entrante, solicita a la Dirección de Informática –DINFO- se realice el back-up al equipo de cómputo que estaba a cargo del Subdirector de Planificación Educativa quien ejercía funciones de Director de DIPLAN, así como deshabilitar los usuarios a los cuales tenía acceso.

Queda bajo la responsabilidad de la Directora de Planificación Educativa -DIPLAN- gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Directora, ante la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIPLAN y las correspondientes actualizaciones de firmas.

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por el licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director de Planificación Educativa en funciones saliente a la Licenciada Pilar Cristina Yela Aguilar de Villatoro, Directora nombrada y quien recibe el cargo y el licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Educación.

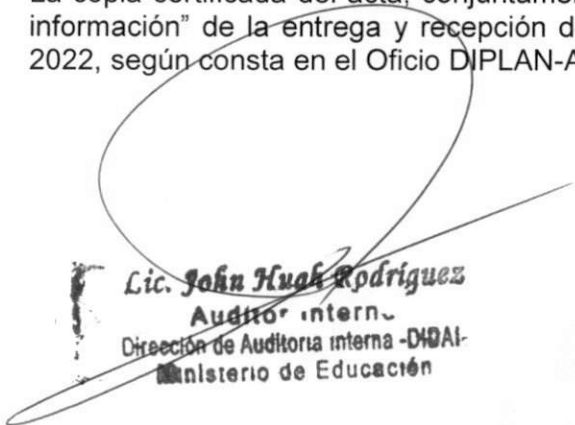
Intervención en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo del Directora de Planificación Educativa, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetos a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

Con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-597100-1-2022, según folios del 14402 al 14407 del libro de actas con registro No. L2 53079, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 16 de febrero de 2021.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el "Formulario de control de traslado de información" de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 19 de enero de 2022, según consta en el Oficio DIPLAN-AF-273-2022.



Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Zfrain Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Intervención en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-